



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 125-2015-FAC.DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 03 de agosto de 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según Oficio N° 054-2015-CAA-Derecho que presenta el Presidente del Comité Interno de Autoevaluación y Acreditación de la Carrera de Derecho, comunica el acuerdo del 15 de julio del presente mes, sobre la reconstitución de los integrantes de dicho Comité;

Que, es necesario se reconstituya el Comité Interno de Autoevaluación y Acreditación de la Carrera de Derecho, a fin de evitar retrasos y operativizar el trabajo del mismo, reemplazando a sus integrantes en algunos casos;

Estando a las razones expuestas y en uso de las potestades que confiere a este Decanato el Art. 10° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y CC.PP.;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONSTITUIR el Comité Interno de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Derecho y CC.PP, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

Presidente:

- Dr. Carlos Alberto Vásquez Bóyer

Secretaria:

- Abog. Pamela Nieves Peña

Docentes Miembros:

- Ms. Gabriel Narciso Ordoñez Rodríguez
- Ms. César Quevedo Paredes
- Ms. Marco Antonio Moreno Galvez
- Ms. Robinson Gustavo Vicuña Gonzales
- Ms. Miguel Rodríguez Albán

Administrativo:

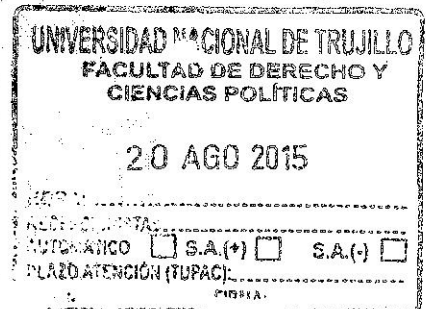
- Abog. Leslie Campos Ramírez

Egresados:

- Abog. Marco Aldrin Kodzman López

Alumnos:

- Pier Enrique Baca Marreros
- Carlos Gustavo Viloche Armas



ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución a la Jefatura de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad Nacional de Trujillo para los fines del caso.

REGISTRESE, Comuníquese a quienes corresponda y ARCHIVARSE.



[Firma manuscrita]
Dr. Teófilo Adrogo Delgado
 Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



[Firma manuscrita]
MSc. Lizardo Reyes Barrutia
 Profesor Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

7.19.08.15
 H. 2.00 PM

Reg.N° 177915059
 Exp.N° 5915433E

TID/LRB/vmz.